



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 81/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO
ALTERNATIVA VERACRUZANA

DENUNCIADOS: CARLOS
ANTONIO MORALES GUEVARA,
EN CALIDAD DE CANDIDATO A
DIPUTADO LOCAL POR EL
DISTRITO 09 POR EL PRI;
ADELINA BALTAZAR MERCED,
EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTA DEL DIF
MUNICIPAL Y ROBERTO
PERDOMO CHINO, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE
MUNICIPAL; AMBOS DE
JALACINGO, VERACRUZ; ASÍ
COMO EL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

MAGISTRADO: JOSÉ OLIVEROS
RUIZ

SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO
HERNÁNDEZ HUESCA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a catorce de junio de dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver los autos del expediente indicado al rubro, integrado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Partido Alternativa Veracruzana¹, en contra de Carlos Antonio Morales Guevara, en su calidad de candidato a diputado local para el Distrito 09 por el PRI; Adelina Baltazar Merced, en su calidad de Presidenta del DIF Municipal y Roberto Perdomo Chino, en su calidad de Presidente Municipal, ambos de Jalacingo, Veracruz; así como al Partido Revolucionario Institucional²; por hechos que considera podrían vulnerar los

¹ En adelante AVE por sus siglas.

² En lo sucesivo PRI por sus siglas.

principios de equidad e imparcialidad que deben prevalecer en el actual proceso electoral de Veracruz.

RESULTANDO:

I. Antecedentes. Del escrito de denuncia y de las constancias que obran en el expediente se advierte lo siguiente:

1. Inicio del proceso electoral. El nueve de noviembre de dos mil quince, se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz³, con lo cual inició formalmente el proceso electoral ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta entidad.

II. Procedimiento Especial Sancionador.

a. Denuncia ante el OPLEV. El veinticinco de mayo de dos mil dieciséis⁴, el Partido Alternativa Veracruzana por conducto de su representante propietario, ante el Consejo Distrital 09 del OPLEV con cabecera en Perote, Veracruz, Héctor Alfredo Hernández Luján, presentó escrito de queja en contra de Carlos Antonio Morales Guevara, candidato del PRI a Diputado Local por el principio de mayoría relativa del Distrito 09 con cabecera en Perote Veracruz; Adelina Baltazar de la Merced, en su calidad de Presidenta del DIF Municipal, y Roberto Perdomo Chino, en su calidad de Presidente Municipal, ambos de Jalacingo, Veracruz; y el Partido Revolucionario Institucional; por la supuesta violación a los principios de imparcialidad y equidad electoral por el presunto uso indebido de recursos públicos; solicitando como medidas cautelares se aperciba a los denunciados de abstenerse de realizar actos de campaña a favor de cualquier candidato, utilizar recursos del erario público y al candidato de participar en actos de campaña con presencia de servidores públicos.

³ En adelante OPLEV, Autoridad Administrativa Electoral u Órgano Electoral Local.

⁴ En adelante las fechas que se señalen corresponderán al 2016, salvo expresión en contrario.